REEVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA DE LA SOLICITUD DE OFERTA
No. 0006-ARC-ENSUB-DLENS-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÁCTICO, SEGURIDAD PERSONAL, PERIMÉTRICA Y ELEMENTOS MÉDICOS Y/O PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.

FECHA DE CIERRE: 29 de enero de 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: El proceso tiene respaldo presupuestal en el CDP 5524 de fecha 10 de enero de 2024, por valor CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 114.439.500,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, distribuidos, así:

UNIDAD	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
ESCAN	A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16	$ 13.175.500,00
	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	$ 7.100.000,00
	A-02-02-01-002-006	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	16	$ 65.480.000,00
	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	16	$ 12.430.000,00
	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	16	$ 7.600.000,00
	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	$ 230.000,00
	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	16	$ 900.000,00
	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	16	$ 600.000,00
	A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	16	$ 1.100.000,00
	A-02-02-01-004-010	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	16	$3.560.000,00
EGBAR	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	10	$ 1.600.000,00
GANGA	A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	$ 664.000,00
TOTAL APROPIACIÓN				**$ 114.439.500**

FECHA DE REEVALUACIÓN: 07 de febrero de 2024.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

1. EGEOSUR S.A.S
2. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
3. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S
4. AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA S.A.S
5. PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S
6. GEOATLÁNTICO S.A.S

PROPUESTAS REEVALUADAS:

1. EGEOSUR S.A.S
2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S
3. AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA S.A.S
4. PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S
5. GEOATLÁNTICO S.A.S

REEVALUACIÓN TÉCNICA:

FACTOR / EMPRESA	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA
EGEOSUR S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE
JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GEOATLÁNTICO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE

El Comité Técnico Evaluador se permite emitir el presente concepto técnico, aclarando que:

1. **EGEOSUR S.A.S**

- **CUMPLE** con el ANEXO "C" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

- **NO CUMPLE** con la experiencia, puesto que no adjuntó la documentación requerida que permitiera acreditar la experiencia, para lo cual, queda INHABILITADA TÉCNICAMENTE para continuar en el presente proceso de selección, toda vez que, no cumplió con lo establecido en la invitación pública del proceso, Numeral 16 – Documentos objeto de verificación – Inciso b – Documentos de contenido técnico, así:

(i) ***hasta dos (02) Certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados (Con anexo técnico), adjuntando la correspondiente factura de venta,*** *con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.*

o

(ii) *hasta dos (02)* ***actas de liquidación (con anexo técnico) adjuntando la correspondiente factura de venta*** *con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.*

2. **JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S**

- **CUMPLE** con el ANEXO "C" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

- **CUMPLE** con la experiencia, puesto que aporta la documentación que acredita su experiencia, acuerdo lo exigido en el Numeral 16 – Documentos objeto de verificación – Inciso b – Documentos de contenido técnico, así:

(i) ***hasta dos (02) Certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados (Con anexo técnico), adjuntando la correspondiente factura de venta,*** *con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.*

o

(ii) *hasta dos (02)* ***actas de liquidación (con anexo técnico) adjuntando la correspondiente factura de venta*** *con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.*

3. AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA S.A.S

- **CUMPLE** con el ANEXO "C" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

- **CUMPLE** con la experiencia, puesto que aporta la documentación que acredita su experiencia, acuerdo lo exigido en el Numeral 16 – Documentos objeto de verificación – Inciso b – Documentos de contenido técnico, así:

(i) ***hasta dos (02) Certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados (Con anexo técnico), adjuntando la correspondiente factura de venta,*** *con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.*

o

(ii) *hasta dos (02)* ***actas de liquidación (con anexo técnico) adjuntando la correspondiente factura de venta*** *con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.*

4. PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S

- **NO CUMPLE** con el ANEXO "C" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, en vista que no aportó el documento en el formato indicado por la entidad.

- **NO CUMPLE** con la experiencia, puesto que no adjuntó la documentación requerida que permitiera acreditar la experiencia, para lo cual, queda INHABILITADA TÉCNICAMENTE para continuar en el presente proceso de selección, toda vez que, no cumplió con lo establecido en la invitación pública del proceso, Numeral 16 – Documentos objeto de verificación – Inciso b – Documentos de contenido técnico, así:

(i) ***hasta dos (02) Certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados (Con anexo técnico), adjuntando la correspondiente factura de venta,*** *con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.*

o

(ii) *hasta dos (02)* ***actas de liquidación (con anexo técnico) adjuntando la correspondiente factura de venta*** *con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.*

5. GEOATLÁNTICO S.A.S

- **CUMPLE** con el ANEXO "C" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

- **CUMPLE** con la experiencia, puesto que aporta la documentación que acredita su experiencia, acuerdo lo exigido en el Numeral 16 – Documentos objeto de verificación – Inciso b – Documentos de contenido técnico, así:

(i) ***hasta dos (02) Certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados (Con anexo técnico), adjuntando la correspondiente factura de venta,*** *con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.*

o

(ii) *hasta dos (02)* ***actas de liquidación (con anexo técnico) adjuntando la correspondiente factura de venta*** *con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.*

REEVALUACIÓN ECONÓMICA:

PROPUESTAS EVALUADAS POR ORDEN ECONOMICO DE MAYOR A MENOR CANTIDAD DE ÍTEMS MÁS ECONÓMICOS:

ORDEN	EMPRESA	VALOR
1	EGEOSUR S.A.S	$ 90.497.607,35
2	JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S	$ 105.564.572,00
3	AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA S.A.S	$ 109.981.100,00
4	PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S	$ 110.865.000,00
5	GEOATLÁNTICO S.A.S	$ 112.738.780,00

EVALUACIÓN - PROPUESTA ECONÓMICA: En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos y otros cargos que se la causaren por concepto de la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el valor indicado en cada uno de los ítems que conforman la oferta.

- ***Los oferentes deberán diligenciar en su totalidad y consignar el valor total de su oferta en la plataforma, tal como lo establece la entidad.***

Teniendo en cuenta que la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” administra y contrata los bienes y servicios de las distintas Unidades a su cargo, cada una de ellas con presupuesto independiente; lo cual obliga a presentar la propuesta económica por unidades, existiendo la posibilidad que se repita un elemento y/o servicio con las mismas características en las distintas unidades; en el evento en que un oferente en su propuesta los oferte con distinto precio, la propuesta será rechazada.

Si sumados los costos de la oferta sobrepasa el presupuesto oficial previsto para el presente proceso de contratación la propuesta SERÁ RECHAZADA. En caso que aplique, si se da que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA presunto), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien o servicio está legalmente exento de IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

El comité evaluará la propuesta económica de la plataforma SECOP II de cada una de las propuestas recibidas, y verificará las operaciones aritméticas presentadas por el oferente entre los valores unitarios, impuestos, demás erogaciones a que haya lugar y subtotales. En caso de que la oferta presente errores en las operaciones aritméticas, estas serán corregidas por la ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. “BARRANQUILLA”, y el valor obtenido será el que prevalecerá dentro de la respectiva propuesta. Si la oferta presenta diferencias entre los precios unitarios y los totales, para efectos de la evaluación y aceptación de la oferta se tendrán en cuenta los precios unitarios y se efectuará la respectiva corrección aritmética.

Así mismo, realizará verificación y comparación de precios con el fin de determinar si los precios allí establecidos están acordes con el análisis o estudio de mercado contenido en el estudio previo que dio origen a este proceso. Si el comité llegase a encontrar que los precios ofertados son artificialmente bajos, deberá proceder en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. El mismo procedimiento podrá ser aplicado cuando los precios sean notoriamente altos.

- Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria **“Anexo Adjunto**.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido en la vigencia 2024.

- Certificación Bancaria expedida dentro de la vigencia a contratar (2024).
- Oferta económica discriminada.
- Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público o Revisor Fiscal.

NOTA: FASE DE VERIFICACIÓN DE MENOR VALOR: Una vez realizadas las verificaciones que le competen a este comité, el evaluador deberá indicar cuál de las ofertas presenta el menor valor, cuál realiza el ofrecimiento más favorable a la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla", y cumple con todos los requisitos económicos exigidos y realizar recomendación de adjudicación al Jefe del Departamento Logístico.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO: El comité deberá verificar que el oferente hubiere aportado en debida forma los siguientes documentos:

ÍTEM	OFERENTE	FORMATO SIIF	RUT FECHA	CUMPLE/ NO CUMPLE	CERTIFICACIÓN BANCARIA / FECHA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE/ NO CUMPLE	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	T. PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	EGEOSUR S.A.S	NO ANEXA	ANEXA 23/01/2024	CUMPLE	ANEXA 17/01/2024	CUMPLE	ANEXA (INCOMPLETA)	NO CUMPLE	ANEXA 12/01/2024	CUMPLE	ANEXA	CUMPLE
2	JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S	ANEXA	ANEXA 01/02/2024	CUMPLE	ANEXA 26/01/2024	CUMPLE	ANEXA (DISCRIMINAR MARCA OFERTADA)	SUBSANAR	ANEXA 20/12/2023	CUMPLE	ANEXA	CUMPLE
3	AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA S.A.S	NO ANEXA	ANEXA 17/02/2023	NO CUMPLE	ANEXA 09/11/2023	NO CUMPLE	ANEXA (INCOMPLETA)	NO CUMPLE	ANEXA 04/07/2023	NO CUMPLE	ANEXA	CUMPLE
4	PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S	NO ANEXA	ANEXA 20/11/2023	NO CUMPLE	ANEXA 15/11/2023	NO CUMPLE	ANEXA	CUMPLE	ANEXA 07/06/2022	NO CUMPLE	ANEXA	CUMPLE
5	GEOATLÁNTICO S.A.S	ANEXA	ANEXA 01/02/2024	CUMPLE	ANEXA 01/02/2024	CUMPLE	ANEXA	CUMPLE	ANEXA 01/02/2024	CUMPLE	ANEXA	CUMPLE

RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN ECONÓMICA:

1. **EGEOSUR S.A.S**

La firma **NO CUMPLE** con los aspectos ECONÓMICOS exigidos por la entidad, dentro la invitación a ofertar del proceso de selección de mínima cuantía No. 0006-ARC-ENSUB-DLENS-2024, por lo cual, queda INHABILITADA ECONÓMICAMENTE al no subsanar lo siguiente:

- Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria "Anexo F".
- Allegar el Anexo "E" – Propuesta económica y diligenciar en su totalidad (marca ofertada del ítem NO. 12).

2. **JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S**

La firma **CUMPLE** con los aspectos ECONÓMICOS exigidos por la entidad, dentro la invitación a ofertar del proceso de selección de mínima cuantía No. 0006-ARC-ENSUB-DLENS-2024.

3. **AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA S.A.S**

La firma **NO CUMPLE** con los aspectos ECONÓMICOS exigidos por la entidad, dentro la invitación a ofertar del proceso de selección de mínima cuantía No. 0006-ARC-ENSUB-DLENS-2024, por lo cual, queda INHABILITADA ECONÓMICAMENTE al no subsanar lo siguiente:

- Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria "Anexo F".
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido en la vigencia contratar (2024).
- Certificación bancaria expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.
- Allegar el Anexo "E" – Propuesta económica y diligenciar en su totalidad (marca ofertada).

- Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a tres (03) meses a la fecha de cierre de la solicitud.

4. PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S

La firma **NO CUMPLE** con los aspectos ECONÓMICOS exigidos por la entidad, dentro la invitación a ofertar del proceso de selección de mínima cuantía No. 0006-ARC-ENSUB-DLENS-2024, por lo cual, queda INHABILITADA ECONÓMICAMENTE al no subsanar lo siguiente:

- Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria “Anexo F”.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido en la vigencia contratar (2024).
- Certificación bancaria expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.
- Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a tres (03) meses a la fecha de cierre de la solicitud.

5. GEOATLÁNTICO S.A.S

La firma **CUMPLE** con los aspectos ECONÓMICOS exigidos por la entidad, dentro la invitación a ofertar del proceso de selección de mínima cuantía No. 0006-ARC-ENSUB-DLENS-2024.

ÍTEM	OFERENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE ECONÓMICAMENTE	ESTADO
1	EGEOSUR S.A.S	NO	NO	INHABILITADO
2	JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S	SI	SI	HABILITADO
3	AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA S.A.S	SI	NO	INHABILITADO
4	PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS S.A.S	NO	NO	INHABILITADO
5	GEOATLÁNTICO S.A.S	SI	SI	HABILITADO

Respetuosamente,

EVALUADOR TÉCNICO-ECONÓMICO PROCESO No. 0006-ARC-ENSUB-DLENS-2024